



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 29136/2019 (concurso nodocente F.C.M.)

---

**VISTO**

- Que, por R.D. N° 2735/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 3 (tres) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C" para desempeñarse en el Departamento Compras del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, el Jurado interviniente ha emitido su dictamen y confeccionado el orden de mérito correspondiente;
- Lo dispuesto en los Artículos 33° y 34° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir para cubrir 1 (un) cargo Nodocente, Categoría 3 (tres) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C", para desempeñarse en el Departamento Compras del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas, turno matutino.

Artículo 2°: Designar por concurso al Sr. Maximiliano José OSMAN Legajo N° 38045, en un cargo nodocente de la categoría 3 (tres), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3663/7c), para cumplir funciones en el Departamento Compras del Área Económico Financiera

de la Facultad de Ciencias Médicas, turno matutino, a partir del 01 de septiembre del corriente año.

Artículo 3°: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 4°: Agradecer a la Sra. Veedora Gremial Cra. Mariana Barseghian (Legajo N° 80052), agente nodocente de la Secretaría General (U.N.C.) por su colaboración en las presentes actuaciones.

Artículo 5°: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos.

/smz